|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/15/5 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 2 DE MARZO DE 2015 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoquinta sesión**

**Ginebra, 20 a 24 de abril de 2015**

INFORME SOBRE EL FORO DE LA OMPI DE EXPERTOS EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A ESCALA INTERNACIONAL

*preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo del presente documento figura un informe sobre el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, celebrado en Ginebra del 16 al 18 de febrero de 2015, como parte integrante del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (CDIP/6/4 Rev.[[1]](#footnote-2)).
2. *Se invita al CDIP a examinar y aprobar el contenido del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**Índice**

[ANTECEDENTES 2](#_Toc414023055)

[INFORME FÁCTICO 2](#_Toc414023056)

[PONENCIAS 3](#_Toc414023057)

[SESIONES PRINCIPALES 4](#_Toc414023058)

[Primera sesión**:** Estudios analíticos sobre la transferencia de tecnología a escala internacional 4](#_Toc414023059)

[Segunda sesión: Medidas para promover la transferencia de tecnología a escala internacional: desafíos y soluciones 8](#_Toc414023060)

[Tercera sesión: Reseña y clausura: Ideas que ha de considerar el Comité de
Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI (CDIP) 10](#_Toc414023061)

[OPINIONES 12](#_Toc414023062)

# ANTECEDENTES

1. El proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010, prevé los siguientes resultados:

 a) la organización de cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología;

 b) la elaboración de seis estudios analíticos examinados por otros expertos;

 c) la elaboración de un documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones como punto de partida para los debates en el foro internacional de expertos, para ser sometido a la aprobación del CDIP;

 d) la organización de un foro internacional de expertos con el formato de una conferencia internacional;

 e) la preparación y suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos resultantes de las recomendaciones que se adopten en el foro internacional de expertos;

 f) la creación de un foro en Internet; y

 g) la incorporación de los resultados de la actividades mencionadas anteriormente en los programas de la OMPI tras su examen por el CDIP y teniendo en cuenta las posibles recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General.

1. Tras la organización de cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología, la elaboración de seis estudios analíticos examinados por pares, y la aprobación por el CDIP de un documento conceptual, se celebró en Ginebra, del 16 al 18 de febrero de 2015, el Foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional previsto en el marco del Proyecto.
2. En este informe fáctico se resumen los debates celebrados en este foro y se presentan las conclusiones de los expertos que se someten a la consideración y aprobación del CDIP con el objetivo de que queden reflejadas en los programas de trabajo de la OMPI.

# INFORME FÁCTICO

1. Conforme a lo aprobado por el CDIP en su decimocuarta sesión (CDIP/14/8 Rev.2[[2]](#footnote-3)), el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional se celebró con el formato de una conferencia internacional, con el objetivo de iniciar debates sobre la manera de, en el marco del mandato de la OMPI, facilitar el acceso al conocimiento y a la tecnología de los países en desarrollo y los PMA, en particular en ámbitos emergentes, y en otras esferas de especial interés para los países en desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 (alimentación, agricultura y cambio climático). Gracias a los resultados de las cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología, a los seis estudios examinados por pares y a la experiencia de expertos de todo el mundo en el ámbito de la transferencia de derechos de propiedad intelectual en los sectores académico y privado, el foro sirvió, por una parte, de marco para el diálogo entre expertos de países desarrollados y países en desarrollo especializados en transferencia de tecnología, tanto del sector público como del privado y, por otra, para debatir acerca de las políticas relacionadas con la propiedad intelectual (P.I.) favorables a la transferencia de tecnología en los países desarrollados.
2. Todas las presentaciones realizadas durante el evento están disponibles en el sitio web de la conferencia[[3]](#footnote-4). Además, en el sitio web de la OMPI pueden consultarse las sesiones de los tres días en forma de vídeo a la carta[[4]](#footnote-5).
3. El evento contó con la asistencia de unos 130 participantes[[5]](#footnote-6). Durante los tres días de duración, se difundieron los debates a través del sitio web de la OMPI.

# PONENCIAS

1. Tras el discurso de bienvenida del Sr. John Sandage, Director General Adjunto, Sector de Patentes y Tecnología, el evento comenzó con dos ponencias que presentaron perspectivas de alto nivel sobre la trasferencia de tecnología a escala internacional tanto de países desarrollados, como de países en desarrollo[[6]](#footnote-7).
2. En su ponencia "La transferencia de tecnología a escala internacional: la perspectiva general de los países desarrollados", la Sra. Sherry Knowles, Directora, *Knowles Intellectual Property Strategies, LLC*, Atlanta, Georgia (Estados Unidos de América), habló sobre las medidas que la OMPI y el sector privado, entre otros, pueden adoptar para fomentar la transferencia de tecnología a escala internacional. La oradora alentó la práctica de la identificación de las propias necesidades a través de un centro de intercambio (“clearing house”) que conecte a los usuarios con las correspondientes empresas a través de una base de datos, como elemento fundamental para garantizar una eficaz transferencia de tecnología a escala internacional. Además, las conclusiones de ciertas experiencias realizadas en empresas farmacéuticas demuestran que los foros de conocimiento resultan más atractivos que los consorcios de patentes para los países en desarrollo. Por ello, sería de gran valor que la OMPI desarrolle un conjunto de herramientas de creación de capacidad sobre la concesión de licencias sobre conocimientos especializados. Sugirió asimismo que las grandes empresas que buscan ampliar el alcance de sus informes de responsabilidad social incluyan en dichos informes la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, y propuso que la OMPI, a fin de fomentar estas medidas, premie a las empresas modelo que presenten informes ejemplares en ese ámbito.
3. En su ponencia "La transferencia de tecnología a escala internacional: la perspectiva general de los países en desarrollo", el Sr. McLean Sibanda, Director General, *Innovation Hub*, Pretoria (Sudáfrica) habló sobre el papel que desempeña la OMPI en la reducción de la brecha de transferencia de tecnología. El orador mencionó especialmente un enfoque de tres frentes para países en desarrollo: crear capital humano; ampliar los sistemas nacionales de innovación; y desarrollar un sistema de P.I. equilibrado. Haciendo referencia al ejemplo de África, que representa menos del 1% de la generación de patentes en todo el mundo, el Sr. Sibanda dijo que, en su opinión, la desigualdad en la creación, la titularidad y la comercialización de P.I. a nivel mundial es insostenible, de ahí la necesidad de que la OMPI invierta en capacidad humana con el fin de promover la transferencia de tecnología. Atendiendo al caso de la República de Corea (que logró un cambio radical gracias a la transferencia de tecnología: en 1960 era más pobre que cualquiera de los países subsaharianos en África, y el ingreso per cápita era de 100 dólares de los Estados Unidos, en comparación con 12.000 dólares en la actualidad), el Sr. Sibanda también dijo que la OMPI puede contribuir al desarrollo de entornos propicios para la ciencia, la tecnología y la innovación mediante la creación de oficinas de transferencia de tecnología. Además, la OMPI puede contribuir al desarrollo de un sistema equilibrado de P.I., a condición de que responda a las necesidades de los países, sea cual sea su nivel de desarrollo.

# SESIONES PRINCIPALES

1. La parte principal del foro de expertos se dividió en tres sesiones:

a) La primera sesión, titulada "Estudios analíticos sobre la transferencia de tecnología a escala internacional", incluyó presentaciones de los autores de los seis estudios de transferencia de tecnología llevados a cabo en el marco del Proyecto por expertos internacionales, cada uno seguido de una presentación a cargo de los pares que examinaron estos estudios, y de sesiones de preguntas y respuestas durante las cuales todos los participantes tuvieron oportunidad de plantear preguntas.

 b) Durante la segunda sesión, titulada "Medidas para promover la transferencia de tecnología a escala internacional: desafíos y soluciones", un grupo de ocho expertos presididos por una moderadora debatieron acerca de los desafíos y las posibles soluciones en materia de transferencia de tecnología a escala mundial en relación con seis temas diferentes: la creación de capacidad; la cooperación mundial; el marco institucional; el marco normativo; la infraestructura de innovación; y los mecanismos de financiación y evaluación. Al finalizar los debates de cada uno de estos temas, se celebraron sesiones de preguntas y respuestas.

 c) Durante la tercera sesión, titulada "Reseña y clausura: Ideas que ha de considerar el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI (CDIP)", los expertos, presididos por la moderadora, crearon una lista de "ideas de expertos” para la consideración del CDIP con el objetivo de incorporar medidas que permitan aplicar tales ideas en el marco de los programas de trabajo de la OMPI.

### Primera sesión**:** Estudios analíticos sobre la transferencia de tecnología a escala internacional

1. La primera sesión titulada "Estudios analíticos sobre la transferencia de tecnología a escala internacional" incluyó presentaciones de los autores de los seis estudios de transferencia de tecnología llevados a cabo en el marco del Proyecto por expertos internacionales, cada uno seguido de una presentación a cargo de los expertos que examinaron estos estudios, y de sesiones de preguntas y respuestas durante las cuales todos los participantes tuvieron oportunidad de plantear preguntas.

*Estudio sobre transferencia de tecnología a escala internacional: análisis desde la perspectiva de los países en desarrollo*

1. El estudio titulado "Transferencia de tecnología a escala internacional: análisis desde la perspectiva de los países en desarrollo"[[7]](#footnote-8) fue escrito por el Sr. Keith Maskus y el Sr. Kamal Saggi, y fue presentado por uno de sus autores, el Sr. Kamal Saggi. Durante su presentación, el Sr.Saggi identificó los canales formales de transferencia de tecnología a escala internacional que existen para superar las barreras que obstaculizan las transacciones en materia de tecnología. Según el Sr. Saggi, existen tres canales tradicionales: a) el comercio de bienes y servicios; b) las inversiones extranjeras directas; y c) la concesión de licencias de propiedad intelectual, que incluye la concesión de licencias relativas a los secretos comerciales. Además, el Sr. Saggi señaló que recientemente han surgido nuevos canales de transferencia de tecnología a través de: d) la innovación colectiva; e) la migración; y e) las redes mundiales de innovación. El estudio cuestiona si la aparición de estos nuevos elementos de transferencia de tecnología a escala internacional requiere un nuevo conjunto de políticas.
2. El Sr. Saggi dijo que, como resultado, además de las políticas multilaterales, se puede mejorar la transferencia de tecnología a escala internacional a través de estos nuevos canales mediante a) mejores oportunidades de colaboración significativa con redes de investigación y de innovación colectiva; b) una mayor movilidad provisional de trabajadores cualificados y emprendedores; y c) un tratado internacional sobre acceso a la ciencia y la investigación de base que permita la creación de foros comunes, como los foros de conocimientos técnicos.
3. A la presentación del estudio siguió la ponencia del examinador del mismo, el Sr. Walter Park. En su presentación, el examinador se centró en el porcentaje mundial de solicitudes de patentes en las que se reivindica la prioridad en países en desarrollo (excepto China, la República de Corea y la provincia china de Taiwan) que, según datos de la Oficina Europea de Patentes, disminuyó de un 2,4% en 1996 a un 1,6% en 2009. El examinador señaló que se ha de alentar la participación en las redes mundiales de innovación y que la firma de un tratado sobre acceso a la ciencia y la tecnología de base facilitaría la difusión de recursos científicos y tecnológicos, así como la creación de foros comunes.

#### Estudio sobre los aspectos económicos de la P.I. y la transferencia de tecnología a escala internacional

1. El estudio titulado "Aspectos económicos de la P.I. y la transferencia de tecnología a escala internacional"[[8]](#footnote-9) fue presentado por su autor, el Sr. A. Damodaran. Durante su ponencia, el autor destacó tres cuestiones: a) la función de la concesión de licencias en la transferencia de tecnología; b) la función de las patentes obtenidas a partir de investigaciones financiadas con fondos públicos; y c) la importancia de la capacidad de absorción y el papel de la migración intelectual. Según el autor, las licencias de propiedad intelectual deben ser percibidas como un elemento clave para la transferencia de tecnología a escala internacional. El mercado de intercambio de tecnologías se encuentra en pleno auge, pero no todos los países pueden aprovechar estas tecnologías, especialmente los países menos adelantados y varios países en desarrollo. Otros canales para la concesión de licencias incluyen las licencias obligatorias para los medicamentos o el uso común de patentes en el caso de las tecnologías verdes.
2. Tras la presentación del estudio siguió la ponencia del examinador del mismo, el Sr. Francesco Lissoni. Durante su presentación, el examinador se centró en las patentes obtenidas a partir de investigaciones financiadas con fondos públicos, y declaró que la información transparente acerca de la medida en que ciertas invenciones estaban basadas en investigaciones públicas o financiación pública directa ("principio de trazabilidad”) ejerce una influencia positiva en la opinión pública y en la implicación del gobierno en la negociación de acuerdos. Por último, sobre la cuestión de la capacidad de absorción y la migración intelectual, el examinador comentó que la función de los inventores migrantes en la esfera de la ciencia y la tecnología está cobrando una mayor importancia en los países en desarrollo. El examinador propuso que se estudiara la función de estos inventores a través de patentes con información del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) sobre nacionalidad, análisis del nombre e interrelación de datos.

*"Estudio sobre políticas e iniciativas en materia de propiedad intelectual en los países desarrollados para fomentar la transferencia de tecnología"*

1. El estudio titulado: "Políticas e iniciativas en materia de propiedad intelectual en los países desarrollados para fomentar la transferencia de tecnología”[[9]](#footnote-10) fue presentado por su autor, el Sr. Sisule Musungu. Durante su ponencia, el autor formuló varias recomendaciones sobre divulgación de patentes (normas más claras), medidas en frontera (los derechos de P.I. no deben dificultar las exportaciones, incluidas las mercancías en tránsito), productos de exportación elaborados bajo licencia obligatoria y disposiciones sobre concesión de licencias para atenuar las restricciones sobre el lugar de utilización, sobre todo las innovaciones financiadas con fondos públicos. Respecto de la divulgación de patentes, el autor declaró que se podía mejorar la calidad de las patentes gracias a normas de divulgación más eficaces, un mejor acceso a bases de datos e instrumentos de búsqueda, y la inclusión de exámenes realizados por pares posteriores a la concesión de la patente.
2. Tras la presentación del estudio, siguió la ponencia del examinador del mismo, el Sr. Walter Park. Durante su ponencia, el orador se centró en la función de la divulgación de patentes. Si bien reconoce que la calidad de las patentes varía, el examinador señaló que la patente no representa el producto en su totalidad. El examinador también destacó que existen otros tipos de propiedad intelectual como los secretos comerciales y los conocimientos técnicos que son igualmente importantes. De hecho, las normas más rigurosas para la protección de secretos comerciales repercuten en la transferencia de tecnología.

*"Estudio sobre estudios de casos de cooperación e intercambio entre instituciones de I+D de países desarrollados y países en desarrollo"*

1. El estudio titulado "Estudios de casos de cooperación e intercambio entre instituciones de I+D de países desarrollados y países en desarrollo"[[10]](#footnote-11) fue presentado por su autor, el Sr. Bowman Heiden. En su ponencia, el autor proporcionó ejemplos prácticos a través de ocho estudios de casos. En su opinión, el análisis de los modelos de valores y de la función de los derechos de propiedad intelectual a partir de los diferentes estudios de casos plantea las siguientes conclusiones: dos estudios de caso (el proyecto *Gastric Cancer Research* y el programa *Infant Diarrhea)* están basados en la publicación de conocimientos para su utilización en la esfera pública; otros dos estudios de caso (el proyecto *Once-a-Day HIV Medicine* y el proyecto *Late Blight Resistant Potato*) tratan están basados en el control exclusivo de los conocimientos para facilitar su utilización en los mercados comerciales con fines humanitarios; y tres estudios de caso (el proyecto *Phenolic Extract Project*, el programa *Strawberry Licensing*, y el proyecto *Rubber Nano Project*) están basados en el control exclusivo de los conocimientos con fines de licencias comerciales y creación de empresas.
2. Tras la presentación del estudio, siguió la ponencia de su examinador, el Sr. Nikolaus Thumm. El examinador completó la ponencia del autor y presentó datos recogidos en 7000 patentes europeas a través del proyecto de investigación europea sobre valor de las patentes, PATVAL, que indican que solo un 5% de las patentes son realmente relevantes, un 15% de las patentes son relevantes, y un 80% de las patentes son irrelevantes. Así pues, se contaría con un nuevo argumento a favor del uso de la P.I. para promover apertura y transferencia de conocimientos.

*Estudio sobre políticas que fomentan la participación de las empresas en la transferencia de tecnología*

1. El estudio titulado "Políticas que fomentan la participación de las empresas en la transferencia de tecnología"[[11]](#footnote-12) fue presentado por su autor, el Sr. Philip Mendes. En su ponencia, el autor presentó de manera exhaustiva las políticas a las que pueden acogerse las empresas, entre otras, las políticas fiscales, las subvenciones a la investigación del lado de la demanda, las políticas que mejoran el acceso a la financiación, las políticas que minimizan los riesgos de I+D, las políticas de contratación pública, las políticas que fomentan la colaboración entre universidades y empresas, las políticas que promueven la transferencia de tecnología a escala internacional, y las políticas que favorecen las negociaciones entre la universidad y la industria.
2. A la presentación del estudio siguió la ponencia de su examinador, el Sr. Nikolaus Thumm. El examinador señaló que muchos de los ejemplos del estudio se refieren a incentivos gubernamentales a la inversión en actividades de investigación y desarrollo, y no concretamente a los mecanismos de transferencia de tecnología. Opinó que un aumento de la I+D podría dar lugar a un aumento de la transferencia de tecnología, pero eso no ocurre espontáneamente, puesto que el proceso de innovación no es un proceso lineal entre los recursos disponibles y los productos obtenidos.

*Alternativas al sistema de patentes que son utilizadas para apoyar las actividades de I+D, incluidos los mecanismos de incentivo y atracción, prestando especial atención a los premios de incentivo a la innovación y los modelos de desarrollo de código abierto*

1. El estudio titulado: “Alternativas al sistema de patentes que son utilizadas para apoyar las actividades de I+D, incluidos los mecanismos de incentivo y atracción, prestando especial atención a los premios de incentivo a la innovación y los modelos de desarrollo de código abierto”[[12]](#footnote-13) fue presentado por su autor, el Sr. James Love. En su ponencia, el autor presentó una lista exhaustiva de alternativas al sistema de patentes, entre las que se incluye la financiación pública directa de actividades de investigación, políticas fiscales y créditos fiscales, mandatos para financiar actividades de investigación en función de un porcentaje de la venta de productos y premios de incentivo a la innovación. El autor formuló las siguientes propuestas a la OMPI: a) mejorar la comprensión de los aspectos comerciales de los mecanismos distintos de las patentes, incluidas las becas, las ventajas fiscales y los premios de incentivo a la innovación; b) explorar el uso de mecanismos de financiación distintos de las patentes para la I+D, cuando los derechos de patente sólidos provocan resultados sociales inaceptables respecto de la accesibilidad y la asequibilidad; c) fomentar una mayor transparencia de los costos y beneficios (y la distribución de costos y beneficios) para los mecanismos de patentes y de otro tipo; y d) introducir un análisis más riguroso del valor de los fondos o la rentabilidad de diversos mecanismos.
2. A la presentación del estudio siguió la ponencia de su examinador, el Sr. Dominique Foray. El examinador se centró en los siguientes comentarios: a) al comparar patentes y premios, no basta con limitar la evaluación a la tensión evidente que existe entre ofrecer incentivos y maximizar el acceso a los conocimientos una vez adquiridos. Para lograr una evaluación comparativa completa, se podrían haber considerado criterios adicionales que hubieran sido de gran utilidad para el estudio, entre otros, dirigir las actividades inventivas, fomentar la competencia, garantizar todo el proceso de innovación, y minimizar los costos de control; b) la comparación entre patentes y premios de manera aislada, independientemente del análisis de las instituciones que los conceden y los gestionan, parece un tanto restrictivo. El examinador sostuvo que las patentes son extremadamente flexibles y pueden desempeñar muchas funciones diferentes y servir diversos intereses dependiendo del carácter institucional del titular de la patente. El examinador añadió que un programa de investigación importante debe entender el análisis económico de patentes como parte de una institución específica, lo que brindaría una nueva perspectiva de las patentes en innovación, y en la comparación entre los diferentes tipos de mecanismos como las patentes y los premios.

### Segunda sesión: Medidas para promover la transferencia de tecnología a escala internacional: desafíos y soluciones

1. Durante la segunda sesión titulada “Medidas para promover la transferencia de tecnología a escala internacional: desafíos y soluciones”, un grupo de ocho expertos presidido por una moderadora debatió los desafíos y las posibles soluciones en materia de transferencia de tecnología a escala mundial en relación con seis temas diferentes: la creación de capacidad; la cooperación mundial; el marco institucional; el marco normativo; la infraestructura de innovación; y los mecanismos de financiación y evaluación. Al finalizar los debates de cada uno de los temas, se celebraron sesiones de preguntas y respuestas.
2. Tanto los expertos internacionales que participaron en estos debates como la moderadora fueron escogidos según los criterios de selección aprobados por los Estados Miembros (documento CDIP/14/8 Rev. 2[[13]](#footnote-14)), teniendo en cuenta especialmente el equilibrio en cuanto a representación geográfica (países desarrollados y en desarrollo), afiliación (sectores público y privado), y posición respecto de la función de la P.I. en materia de transferencia de tecnología. De conformidad con el mandato consultado con los Estados Miembros durante la decimocuarta sesión del CDIP (documento CDIP/14/8 Rev. 2), se invitó a los expertos a “familiarizarse con los resultados concretos que debe alcanzar el proyecto. A la hora de determinar las ideas que se incluirán en una lista de sugerencias y posibles medidas para promover la transferencia de tecnología, que se someterá a consideración del CDIP, los expertos deberán tomar como punto de partida los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas y fundamentar tales ideas en elementos realistas y mutuamente aceptables y beneficiosos a fin de ofrecer soluciones conjuntas.”
3. Los siguientes expertos participaron en los debates:

 a) Sr. Jaroslav Burčík, Director, Centro de Tecnología e Innovación, Universidad Técnica de Chequia, Praga (República Checa);

 b) Sr.  Francisco Rafael Cano Betancourt, Director, Planificación, Evaluación y Desarrollo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Ciudad de Guatemala (Guatemala);

 c) Sra. Sherry Knowles, Directora, *Knowles Intellectual Property Strategies, LLC*, Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América;

 d) Sr.  Sifeddine Labed, Director, Formación, Investigación y Transferencia de Tecnología, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Argel (Argelia);

 e) Sra. Allison Mages, Consejera Principal, Política y Adquisiciones de P.I., General Electric Company, Representante de *Intellectual Property Owners Association*, Washington, D.C (Estados Unidos de América);

 f) Sr. McLean Sibanda, Director General, *Innovation Hub*, Pretoria, (Sudáfrica);

 g) Sr. Xia Wenhuan, Director, Desarrollo de Actividades, *Transpacific IP Group Limited*, Beijing (China); y

 h) Sra. Audrey Yap, Directora y Socia Fundadora, Departamento de P.I., Yusarn Audrey (Singapur).

1. La Sra. Alison Brimelow, Presidenta, *Centre for Copyright and New Business Models in the Creative Economy* (CREATe), Consejo de Asesoramiento de los Consejos de Investigación del Reino Unido, Universidad de Glasgow, Glasgow (Reino Unido), actuó como moderadora en todos los debates de la segunda sesión.

*Sesión 2.a): Creación de capacidad*

1. El primer debate se centró en el tema de la creación de capacidad. Los expertos señalaron que, en el contexto de la dicotomía Norte-Sur y la creciente brecha tecnológica, una de las mayores deficiencias del Sur son sus recursos humanos. Las personas constituyen el eje de la transferencia de tecnología. Por consiguiente, es imperativo que se refuercen las capacidades humanas a través de programas de entrenamiento sistemáticos que abarquen todos los aspectos: desde la idea hasta su comercialización, talleres regionales que cuenten con la participación de los encargados de formular políticas, el mundo académico y el sector privado, y actividades de creación de capacidad para el personal de las oficinas de transferencia de tecnología. Algunos expertos propusieron que se organizaran conferencias anuales sobre transferencia de tecnología a escala mundial en diferentes países, de manera rotativa, donde se fomente la creación de vínculos entre empresas.

*Sesión 2.b): Cooperación Mundial*

1. El segundo debate se centró en el tema de la cooperación mundial. Los expertos destacaron los continuos esfuerzos realizados por la OMPI con las plataformas ya existentes. A partir de estos ejemplos, la OMPI podría establecer una plataforma de intercambio de información sobre oportunidades y fracasos en el intercambio de tecnología, contribuir a la creación de programas destinados a profesionales en el ámbito de la transferencia de tecnología que fomenten su intercambio, asesoramiento y el establecimiento de vínculos entre pares, así como promover la cooperación Sur-Sur a través de programas regionales. Uno de los expertos fue todavía más lejos y sugirió que dicha plataforma podría convertirse en un “centro de intercambio” de necesidades y oportunidades (oferta y demanda).

*Sesión 2.c): Marco institucional*

1. El tercer debate se centró en el tema del marco institucional. Los expertos señalaron que el marco institucional era fundamental pero que, hasta la fecha, no había recibido la debida importancia en el ámbito de la transferencia de tecnología en los países en desarrollo. Para corregir esta falla, los expertos propusieron difundir mejores prácticas, teniendo en cuenta el contexto, a través de la asistencia en la elaboración de políticas institucionales para oficinas de transferencia de tecnología, junto con directrices y análisis de datos. Además, propusieron diseñar programas encaminados a fomentar la comunicación entre universidades, centros de I+D y pequeñas y medianas empresas. Algunos expertos también propusieron que la OMPI establezca un servicio de asistencia en materia de transferencia de tecnología y fomente programas de intercambio de profesionales en este ámbito. Conscientes del impacto que ha tenido el factor “emulación” en las economías basadas en el conocimiento y en la innovación, los expertos propusieron asimismo que la OMPI desarrollara un enfoque que aliente reflexiones en ese sentido. Uno de los enfoques propuestos fue crear un índice mundial de transferencia de tecnología que clasificara a los países que mejor respondieran a la transferencia de tecnología.

*Sesión 2.d): Marco Normativo*

1. El cuarto debate se centró en el tema del marco normativo. Los expertos convinieron en que un sistema de P.I. sólido y predecible es la base fundamental y desempeña una importante función en la transferencia de tecnología. Por ello, la OMPI debe ayudar a los gobiernos a actualizar sus leyes y reglamentos de P.I., y alentar su adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Arreglo de Madrid y el Arreglo de La Haya. Uno de los expertos destacó el rotundo éxito de la Ley Bayh-Dole. Desde 1980, esta Ley ha permitido que universidades, pequeñas empresas, o instituciones sin fines de lucro puedan obtener la propiedad de una invención, en lugar del gobierno. Hasta la fecha, el éxito de la Ley Bayh-Dole ha sido arrollador con 836.000 millones de dólares de los Estados Unidos añadidos a su economía. Por ejemplo, en 2011, se comercializaron 591 nuevos productos farmacéuticos y se crearon 670 nuevas empresas. Algunos participantes subrayaron la necesidad de conocer la realidad local y contextualizar las necesidades en el terreno antes de tratar de implantar un modelo de marco importado.

*Sesión 2.e): Infraestructura de innovación*

1. El quinto debate se centró en el tema de la infraestructura de innovación. Los expertos presentaron ejemplos de programas como *GE’s Kuchenga* que significa “construir” en swahili y se basa en tres pilares: empoderar, equipar y elevar. Estos programas brindan experiencia práctica en muchos países de África. Los expertos propusieron que la OMPI asistiera en el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología y la creación de redes de excelencia. Uno de los expertos describió el notable impacto de las incubadoras de empresas, los parques científicos y las aceleradoras de empresas en China, y opinó que, teniendo en cuenta este éxito, la OMPI podría iniciar estudios empíricos sobre el uso eficaz de la propiedad intelectual en la transferencia de tecnología.

*Sesión 2.f): Mecanismos de financiación y evaluación*

1. El sexto debate se centró en el tema de los mecanismos de financiación y evaluación. Los expertos opinaron que los mecanismos de financiación y evaluación ocupan un lugar central en la transferencia de tecnología. Las propuestas formuladas en este contexto incluyen la opinión de que la OMPI podría ayudar en la creación de mecanismos nacionales de evaluación, mediante una herramienta de evaluación de la P.I. También podría facilitar una base de datos para fuentes de financiación, y asistir a los gobiernos en la creación de incentivos destinados a financiar iniciativas de transferencia de tecnología. Los expertos también convinieron en que los futuros mercados se encuentran en el mundo en desarrollo, lo cual representa un motivo adicional para fomentar la transferencia de tecnología a escala internacional.

### Tercera sesión: Reseña y clausura: Ideas que ha de considerar el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI (CDIP)

1. En primer lugar, la moderadora afirmó que el grupo ha articulado varias “ideas”, pero no ha trazado ningún programa. Cabe citar las consideraciones siguientes:
2. se percibe que la transferencia de tecnología a escala internacional es eficaz, pero que todavía se halla a un nivel reducido, y
3. existe un déficit de capital humano, puesto que las personas constituyen el eje de las ideas y facilitan la transferencia de tecnología a escala internacional.
4. La moderadora expuso las siguientes “ideas de expertos” que habían sido convenidas por todos los miembros del grupo al objeto de presentarlas al CDIP para su examen y aprobación con miras a incorporar actividades en pro de la aplicación de esas “ideas de expertos” en los programas de trabajo de la OMPI:

 a) Diseñar una plataforma de transferencia de tecnología que brinde información sobre las tecnologías disponibles la oferta (es decir, “las oportunidades”) y la demanda (es decir, “las necesidades”), y que se podría convertir en una plataforma de vinculación para atender las necesidades de transferencia de tecnología.

 b) Difundir las mejores prácticas que ilustran casos resueltos eficazmente de transferencia de tecnología a escala internacional por conducto de, entre otros medios, las plataformas vigentes de la OMPI y los casos de éxito del Índice Mundial de Innovación, en eventos regionales periódicos.

 c) Crear un servicio de asistencia en la OMPI en materia de transferencia de tecnología que atienda las necesidades de los Estados miembros, a fin de promover el intercambio de información sobre oportunidades y deficiencias relacionadas con la transferencia de tecnología, y que a la larga se convierta en un centro de intercambio (“clearing-house”) de información y tecnologías.

 d) Llevar a cabo estudios empíricos sobre parques científicos y viveros y aceleradores de empresas, y la medida en que utilizan eficazmente la propiedad intelectual para la transferencia de tecnología.

 e) Elaborar materiales de formación basados en estudios de caso que hagan factible incrementar la eficacia de la transferencia de tecnología.

 f) Aumentar la sensibilización sobre la importancia de un marco de P.I., incluida la adhesión a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, que constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr una transferencia eficaz de tecnología.

 g) Encontrar maneras de utilizar los derechos de P.I. de las investigaciones financiadas con fondos públicos en favor del desarrollo socioeconómico y aplicarlos para atender necesidades locales específicas, habida cuenta de que no existe una solución universal para todos los casos.

 h) Continuar con el esfuerzo desplegado en relación con la transferencia de tecnología a escala internacional, que resultó de utilidad y debe ser refrendado por el CDIP.

1. En los debates posteriores entre los participantes del Foro, se elogió a la OMPI por organizar lo que se considera un evento importante durante el que los participantes han adquirido un vasto bagaje sobre las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología a escala internacional Todos los oradores, en particular los expertos y la moderadora, recibieron elogios por sus magníficas contribuciones. Con respecto a las “ideas de expertos”, los participantes manifestaron agradecimiento a la moderadora por su conciso resumen; no hay solicitudes para introducir modificaciones.
2. Por lo que se refiere al cometido de la OMPI de promover la transferencia de tecnología a escala internacional, los participantes señalaron que la Organización debe esforzarse por aumentar la sensibilización, proporcionar información sobre cómo encontrar asistencia y dónde procurarla, difundir las mejores prácticas y, basándose en los resultados satisfactorios de las plataformas vigentes de la OMPI, crear una nueva plataforma basada en la demanda (centro de intercambio, “clearing-house”) que conecte a los solicitantes con el sector, las pymes y las universidades, con la condición de que las solicitudes sean muy específicas. En este sentido, los participantes instaron a la OMPI a agilizar su colaboración con el sector privado.
3. Por último, se hizo hincapié en que la OMPI debe continuar trabajando en el ámbito de la transferencia de tecnología por medio de un instrumento adecuado y se debe contar con un enfoque más amplio y global para promover la transferencia de tecnología a escala internacional, inclusión hecha de la OMPI y los gobiernos, pero también de una amplia gama de otras partes interesadas pertinentes.
4. Tras la reseña del evento, el Foro se cerró con el discurso de clausura del Sr. Mario Matus, Director General Adjunto del Sector de Desarrollo.

# OPINIONES

1. Después de la clausura del Foro, se invitó a los participantes a evaluar el evento mediante un cuestionario que se había entregado a todos los participantes al comienzo del Foro. Veinticuatro participantes respondieron al cuestionario.
2. De todos los participantes que respondieron:

a) el 88% calificó la organización del evento como “excelente” o “buena”;

b) el 97% calificó el programa final del evento como “muy interesante” o “interesante”;

c) el 96% calificó el nivel de calidad de los oradores y las presentaciones como “excelente” o “bueno”;

d) el 60% calificó el nivel de calidad de la documentación como “excelente” o “bueno”, y

e) el 100% indicó que el evento había colmado “por completo” o “en gran medida” sus expectativas.

[Fin del Anexo y del documento]

1. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=156582. [↑](#footnote-ref-2)
2. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=290583 [↑](#footnote-ref-3)
3. http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=35562 [↑](#footnote-ref-4)
4. http://www.wipo.int/webcasting/en/ [↑](#footnote-ref-5)
5. http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/wipo\_inn\_ge\_15/wipo\_inn\_ge\_15\_inf\_2\_prov.pdf [↑](#footnote-ref-6)
6. http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/int\_tech\_transfer.htm [↑](#footnote-ref-7)
7. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=287165 [↑](#footnote-ref-8)
8. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=287167. [↑](#footnote-ref-9)
9. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=287217. [↑](#footnote-ref-10)
10. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=287221. [↑](#footnote-ref-11)
11. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=287164. [↑](#footnote-ref-12)
12. http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=287218. [↑](#footnote-ref-13)
13. <http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=290583> [↑](#footnote-ref-14)